

La Salud es un Derecho Humano

Los médicos abogamos por una sanidad de alta calidad, universal, equitativa, solidaria, eficiente y sostenible. Una sanidad que responda a las necesidades de salud de los ciudadanos. En cualquier caso, desde los colegios de médicos promovemos que la salud sea considerada siempre como un derecho humano fundamental, tal y como recoge la Organización Mundial de la Salud (OMS) que en su Constitución afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”. El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad.

El derecho al “grado máximo de salud que se pueda lograr” exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

El derecho a la protección de la salud, como con más precisión recoge la Constitución Española, abarca libertades y derechos. Entre las libertades se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo sin injerencias, entre los derechos se incluyen el acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

La adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos afianza la responsabilidad del sector sanitario respecto de la salud de cada persona.

Un enfoque de la salud basado en los derechos humanos ofrece estrategias y soluciones que permiten afrontar y corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que suelen ser aspectos centrales de la inequidad en los resultados sanitarios.

La OMS se ha comprometido a incorporar los derechos humanos en los programas y políticas de atención de salud, para lo cual tendrá en cuenta los determinantes sociales de la salud como parte de un enfoque integral de la salud y de los derechos humanos. Además, la OMS ha reforzado activamente su papel de liderazgo técnico, intelectual y político en lo concerniente al derecho a la salud, lo que supone fortalecer la capacidad de la OMS y de sus Estados Miembros para adoptar un enfoque de la salud basado en los derechos humanos.

José Ramón Huerta Blanco
Enero 2017